todo lo suso dicho bien platicado e asi mismo el grue[sso] cabdal de los fuegos vezinos
moradores en [illegible] e asi mismo a[illegible] menos ameydos por guisa
de hacer alarde cada vez que menester fuere e otrosi platicado
del dicho cabdal que cada vez[illegible] en las casas de[illegible]
dicho cabdal fuere menester en alguna o algunas semejantes derramas por el dicho
por el dicho cabdal de buena manera e asi cada vez que los dichos alcaldes
hallar mucho por les yr formar las nominas de los vezinos de dicho cabdal
y el que en cada uno de ellos ha de pagar de la moneda forera por quanto
el pago de los dichos maravedis e otrosi dicho que si acaesciere
dad de la moneda forera [illegible] por el dicho pagamento por
pecheros y el entrese de sus alcaldes en los dichos pagamentos por
los dichos cabdales a sus alcaldes hacer fecho e asi platicado que cualquier
bresto a sus alcaldes bastantes e vecinos de los dichos cabdales asi ayuntados
hacen para librar por cada vez de sus alcaldes la mitad de [illegible]
los dichos [illegible]

Otrosi que el dicho cabdal alcançado de la moneda forera de
negocio cuando los dichos de cada uno de los dichos cabdales se ayuntaren
por el procurador de los dichos cabdales fuere e ofrecimiento de los
vezinos partiendose de [illegible] a la dicha cabdal no pagar cuando la moneda forera

Otrosi que los dichos cabdales por procurador del dicho cabdal para el
alonso de alarcon [illegible] cada vez que los dichos cabdales
[illegible]

Otrosi que los dichos vezinos de [illegible] del dicho cabdal para el
de alcala y [illegible] monte palo [illegible] por el [illegible]
dichos [illegible]

Otrosi que los dichos vezinos [illegible] general fecho como presente
dicho alcalde del pecho [illegible] cabdal por el [illegible]